



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 18 1704

Salta, 16 JUN 2004  
Expediente N° 12.077/04.

**VISTO:**

Las notas presentadas por los alumnos BARRERA DIP Claudio Alejandro L.U. N° 602.743, AGÜERO MARTINEZ María Cecilia L.U. N° 603.426, DIEZ ARIAS Elva Rosa L.U. N° 603.514 y PASTRANA STRIZICH Guadalupe L.U. N° 603.651 de la Carrera de Nutrición, mediante los cuales solicitan excepción al Art. 9° de la Resolución - CD - N° 157/03 Reglamento de tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que dichas solicitudes cuentan con el V° B° de los Directores que guiarán el trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, sugiere hacer lugar a lo solicitado por los alumnos en carácter de excepción al Reglamento.

Que las mismas fueron analizadas por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y del despacho N° 14/04 de la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando hacer lugar a lo solicitado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
( En Sesión Ordinaria N° 06/04 del 04/05/04 )

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Tener por autorizado en carácter de excepción al Art. 9° de la Resolución -CD- N° 157/03 ( Reglamento de Tesis ) la designación de los Directores propuestos por los alumnos:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 18 1 / 0 4

16 JUN 2004  
Salta,  
Expediente N° 12.077/04

L.U. N°	ALUMNOS	DIRECTOR
602.743	BARRERA DIP Claudio Alejandro	Lic. Estela D. OLA
603.426	AGÜERO MARTINEZ María Cecilia	Lic. Miryam H. FADEL
603.514	DIEZ ARIAS Eva Rosa	Nut. María I. LOZA DE
603.651	PASTRANA STRIZICH Guadalupe	CHAVEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumnos interesados, Directores que guiarán el trabajo, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud